

ACTA No. 05

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2019, a las 18h12, en las oficina de la empresa, ubicada en las calles Afganistán N41-50 y Almonedas, se reúnen los Señores Sergio José Callizo Pérez con el 99% de participación y la Señorita Isabel Cristina Ramos Manuitt con el 1% de participación, accionistas de la **Compañía CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A.**

Todos los presentes han sido legal y debidamente convocados por comunicados enviados en forma individual y directa a cada uno de los Accionistas por parte de la Gerencia General el día 07-marzo-2019, según lo establece las Cláusulas 24 y 26 de los Estatutos de la Compañía.

Actúan como Presidente de la Junta su titular el Sr. Sergio José Callizo Pérez y como Secretaria la Gerente General, la señorita Isabel Cristina Ramos Manuitt.

El Presidente dispone que secretaria constate el quórum, determinándose que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, existiendo quórum reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa, **CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A.**, y estando también amparados en la dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías así como la cláusula décima séptima del Estatuto Social de la Empresa.

El Presidente de la compañía pone en consideración de la Junta General el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Gerente General;
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico 2018 bajos NEC y NIIF's; y
4. Lectura y aprobación del acta correspondiente a esta Junta

Luego de ser escuchado el orden del día es aprobado en unanimidad por los accionistas presentes en la Junta.

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de la Gerente General.

La señora Isabel Cristina Ramos Manuitt, procede a presentar su informe de actividades y labores, entrega a cada miembro un ejemplar del informe y éste se anexa a la presente acta.

El informe de la Gerente General es aprobado por los Accionistas presentes.

- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario

En cumplimiento a la Cláusula Décima Quinta – Fiscalización de los Estatutos de la Empresa y el Art. 279 de la Ley de Compañías se conoce el informe del Comisario de la Empresa, en el cual indica que ha realizado las revisiones y verificaciones de información y documentación y opina que las cifras presentadas en balances son razonables, realiza ciertas recomendaciones y sugerencias. Por lo tanto los Balances reflejan la realidad de la Compañía y no existe ninguna

observación ni reparo.

El mencionado Informe de Comisario es aprobado por unanimidad por todos los Accionistas presentes en la Junta.

3.- Conocimiento y Aprobación de los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico 2018 bajos NEC y NIIF's; y

El Contador de la empresa, hace la entrega del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico 2018 bajo NEC y bajo NIIF's, así como sus respectivos Anexos a cada uno de las socios, los mismos que se anexan a la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A** El resultado financiero de la Compañía es negativo o sea pérdida por el ejercicio económico 2018 es de (\$ 1.305.63).

Los mencionados estados financieros y sus respectivos anexos son aprobados por unanimidad por todos los Accionistas presentes en la Junta.

3.- Lectura y Aprobación del acta correspondiente a esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que, luego de reinstalada la Junta se da lectura y es aprobada por los presentes sin ninguna observación.

El Presidente clausura la sesión de la Junta General siendo las 20h48.

Para constancia de la veracidad de lo actuado en esta Junta, el Presidente y Secretaria firman en unidad de acto, en el lugar y fecha antes indicada.



Sergio José Callizo Pérez
PRESIDENTE



Isabel Cristina Ramos Manuitt
**SECRETARIA
GERENTE GENERAL**